



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO Nº197/ 2021**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 27 de abril de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en relación con los planteamientos del Comité Vivienda Juan Pablo II, de Chanavayita, problemas con proyecto vivienda; Comité Vivienda Villa Esperanza Río Seco, Reconocimiento de campamento y no de Toma; Situación Reconstrucción Condominio Social Siglo XXI, en orden a:

1.- Oficiar a MINVU a fin de solicitar los antecedentes del proceso de gestión del nuevo terreno, transferencia de terreno, coordenadas y el nuevo polígono en donde estará emplazado el proyecto del Comité de Vivienda Juan Pablo II de Chanavayita.

2.- Oficiar a MINVU Y SERVIU a fin de solicitar una visita técnica al Condominio Social Siglo XXI, para verificar en terreno los daños que se puedan estar produciendo por las roturas de cañerías y las filtraciones señaladas.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Veliz; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, se abstiene de votar, de conformidad al art. 35 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade; no vota en los llamados a viva voz.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 28 abril de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**